



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
FUNZA (CUNDINAMARCA)

LIQUIDACION DE COSTAS - ART. 366 DEL C. G. DEL P.

PROCESO		: VERBAL - EJECUCION	
RADICADO		: 252863103001201200707	
DEMANDANTE		: HELIO DE JESUS LOPEZ NIÑO	
DEMANDADO		: JOSE PABLO BARRERA PEÑA	
FECHA DE LA LIQUIDACION		: SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2.021)	
CONCEPTO	FL.	VALOR	
AGENCIAS EN DERECHO (EJECUCION DE SENTENCIA)	127 - CI	\$	1.000.000,00
TOTAL: UN MILLON DE PESOS M/CTE (\$1.000.000,00)			

NESTOR FABIO TORRES BELTRAN
Secretario

NESTOR FABIO TORRES BELTRAN
Secretario

INFORME SECRETARIAL DE ENTRADA AL DESPACHO

Nueve (09) de septiembre de dos mil veintiuno (2.021)

Ref. VERBAL - EJECUCION
Rad. 201200707

En la fecha, al despacho del señor juez para que se sirva proveer respecto de:
Liquidación de costas de la instancia.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE FUNZA

Funza, Cundinamarca, 09 de septiembre de 2021

Rad. 2012-00707

Se aprueba la anterior liquidación de costas (f.128), por encontrarse ajustada a derecho.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'C. R. Osorio', is written over the printed name of the judge.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO

JUEZ